

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 26/05/2015

CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 del 10 de Septiembre de 2014

A los treinta (30) días del mes de octubre del año 2015, se reunieron las personas a continuación relacionadas y en representación de las entidades indicadas:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
ANDRÉS FIGUEREDO SERPA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	VICEPRESIDENTE GESTIÓN CONTRACTUAL
GLORIA INÉS CARDONA BOTERO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	GERENTE DE PROYECTOS
BRUNO EDUARDO SEIDEL ARANGO	CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S.	REPRESENTANTE LEGAL
WILSON GIOVANNI URREA URREA	CONSORCIO EPSILON COLOMBIA	REPRESENTANTE LEGAL

PLAZO: El plazo de la fase de construcción transcurrirá desde la suscripción de la presente y en los términos previstos en la parte especial y en el plan de obras.

Con la finalidad de suscribir el Acta de Inicio de la Fase de Construcción del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, que tiene el siguiente objeto, Nral. 2.1. P.G.: "... *El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1...*"; Y cuyo alcance conforme a la sección 3.2. de la Parte Especial es: "...*El Alcance del Contrato corresponde a los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopista para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato...*", toda vez que el Concesionario cumplió con lo exigido en el numeral 4.4 Condiciones Precedentes para el Inicio de la Fase de Construcción del capítulo IV ETAPA PREOPERATIVA, en los siguientes términos:

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 26/05/2015

Literal	Descripción	Estado
4.4 (a)	<i>"Haberse obtenido la no objeción de los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico de todas las Unidades Funcionales, de conformidad con lo previsto en la Sección 6.2 de la Parte General."</i>	No Objetados: Estudios de Trazado de las Unidades Funcionales (UF) 1, 2, 3, 4 y 5 a través del oficio de Interventoría No. EPSCOL-0509-15 de veintiocho (28) de octubre de 2015 radicado en la Agencia bajo el No. 2015-409-070497-2 del 29 de octubre de 2015.
4.4 (b)	<i>"Haberse obtenido la no objeción de los Estudios de Detalle de las Intervenciones de las Unidades Funcionales cuya ejecución deba comenzar al inicio de la Fase de Construcción de acuerdo con el Plan de Obras, de conformidad con lo previsto en la Sección 6.2 de la Parte General."</i>	No Objetados: Estudios de Detalle de la Unidad Funcional (UF) 1 a través del oficio de Interventoría No. No. EPSCOL-0509-15 de veintiocho (28) de octubre de 2015 radicado en la Agencia bajo el No. 2015-409-070497-2 del 29 de octubre de 2015.
4.4 (c)	<i>"Haber suscrito el Contrato de Construcción con sujeción a lo previsto en el CAPITULO V de la Parte General."</i>	<p>Cumplida: El Concesionario mediante la comunicación CPT-C-234-2015 del 30 de junio de 2015 remitió a la Interventoría la Declaración Juramentada que celebró el contrato de construcción con la firma CONSORCIO CONSTRUCTOR PACÍFICO 3 conformada por las firmas Construcciones El Cóndor S.A. (48%), Mario Alberto Huertas Cotes (26%) y Construcciones MECO Sociedad Anónima Sucursal Colombia (26%).</p> <p>Por medio de la comunicación EPSCOL-0291-15 (radicado ANI No. 2015-409-041337-2 del 10 de julio de 2015) la Interventoría le informó al Concesionario que el Contratista propuesto para la ejecución del Contrato de Construcción, cumple con los requisitos exigidos.</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 26/05/2015

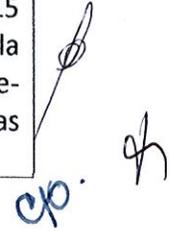
4.4 (d)	<p><i>“Haber efectuado el(los) Cierre(s) Financiero(s), según corresponda en los términos de la Sección 3.8 de la Parte General, y efectuando los Giros de Equity previstos para ser desembolsados en la Fase de Preconstrucción.”</i></p>	<p>Cumplido: El Concesionario realizó la entrega de la certificación del CIERRE FINANCIERO bajo radicado No. 20154090410752 del 9 de julio de 2015, el cual fue aprobado por la ANI bajo el radicado de salida No. 20153080164201 el 24 de Julio de 2015.</p> <p>El Concesionario realizó la entrega de la certificación de aporte de Giro Equity No. 1 bajo oficio Bancolombia No. C30370200-R0490 del 24 de Octubre de 2014.</p> <p>El Concesionario realizó la entrega de la certificación de aporte de Giro Equity No. 2 bajo radicado ANI No. 2015-409-01825-2 del 31 de Marzo de 2015.</p>
4.4 (e)	<p><i>“Respecto de los Predios, el Concesionario deberá (i) haber adquirido; o (ii) demostrar que se tiene la disponibilidad – entendida como la tenencia que le permita al Concesionario acceder físicamente al predio - sobre el cuarenta por ciento (40%) (ya sea por (i), por (ii) o por la suma de ambos) de la longitud efectiva de los Predios necesarios para la ejecución de la primera Unidad Funcional cuyas Intervenciones deban acometerse al inicio de la Fase de Construcción de acuerdo con el Plan de Obras. El Porcentaje anterior podrá ser superior, si así se define entre el Concesionario y los Prestamistas.”</i></p>	<p>Cumplida: Mediante comunicación de la Interventoría No. EPSCOL-0496-15 radicada en la ANI bajo el No. 2015-409-068617-2 del 22 de octubre de 2015 remitió a la Agencia el Acta de Verificación de disponibilidad del 40% de la longitud efectiva de los predios necesarios para la ejecución de la Unidad Funcional 1, cuyas intervenciones deben acometerse al Inicio de la Fase de Construcción de acuerdo al Plan de Obras.</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 26/05/2015

4.4 (f)	<p><i>“Haber obtenido las Licencias y Permisos-incluida la Licencia Ambiental, de ser procedente-requeridos por la Autoridad Gubernamental y por la Autoridad Ambiental para el inicio de las Intervenciones de la primera Unidad Funcional a que se refiere la Sección 4.4 (e), que requieran conforme a la Ley Aplicable de Licencias y/o Permisos.”</i></p>	<p>Cumplida: La Interventoría mediante comunicación No. EPSCOL-0515-15 radicada en la ANI bajo el No. 2015-409-070489-2 del 29 de octubre de 2015 informó al concesionario la Aprobación del PAGA de la UF1 para el inicio de la construcción.</p> <p>A la fecha de suscripción de la presente Acta de Inicio de la fase de Construcción se cuenta con los siguientes Permisos y Licencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Licencia de Prospección Arqueológica de esta Unidad Funcional expedida por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH. (ii) Aprovechamiento forestal de Carder y Corpocaldas. (iii) Autorización de Zodmes. (iv) Levantamiento de Veda de Carder y Corpocaldas (v) Ocupación de cauce de Corpocaldas. (vi) Ocupación de cauce de Carder. <p>A la fecha de suscripción de la presente Acta de Inicio de la fase de Construcción, las Partes dejan constancia que se encuentran pendientes y en trámite ante las autoridades competentes, los siguientes permisos, por hechos ajenos al Concesionario, quien ha desplegado la debida diligencia que le compete:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Licencia ambiental para la variante La Virginia.
---------	--	--

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 26/05/2015

		De conformidad con la sección 4.4. de la Parte General del Contrato de Concesión, para el inicio de la Fase de Construcción, no se requiere de la totalidad de los Permisos y Licencias Ambientales de la Unidad Funcional 1, solo aquellos necesarios para el inicio de las Intervenciones de acuerdo con el Plan de Obras.
4.4 (g)	<i>“Respecto del cumplimiento del proceso de consulta previa a comunidades étnicas, en los casos en los que aplique para el inicio de las Intervenciones de las Unidades Funcionales que deben acometerse al inicio de la Fase de Construcción, haber logrado los acuerdos definitivos y protocolizados por parte del Ministerio del Interior.”</i>	N.A. La Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, mediante Certificación No. 55 del cuatro (4) de febrero de 2015 declaró que en la Unidad Funcional No. 1 no hay presencia de ninguna comunidad étnica, razón por la cual no hay lugar a llevar a cabo un proceso de consulta previa.
4.4 (h)	<i>“Haber cumplido con las obligaciones previstas en los Apéndices y Anexos del Contrato que deben ser cumplidas durante la Fase de Preconstrucción.”</i>	Cumplida: El cumplimiento de las obligaciones del Concesionario durante la Etapa de Pre construcción, se encuentra registrado en el Anexo 1 - Condiciones Precedentes para el Inicio de la Fase de Construcción, Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 – Contrato de Concesión No. 005 de 2014, en donde se puede evidenciar el estado actual de cada obligación del Concesionario y la respectiva verificación de cumplimiento.
4.4 (i)	<i>“Obtener y mantener en vigor las Garantías de que trata el CAPITULO XII de la Parte General.”</i>	Cumplido: El Concesionario mediante las comunicaciones radicadas en la ANI bajo los No. 2015-409-059122-2 y 2015-409-059734-2 del 17 de septiembre de 2015 remitió las Pólizas contractuales para la fase de construcción de la Etapa Pre-Operativa, la ANI aprobó las pólizas presentadas por el concesionario.

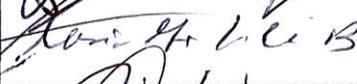
 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-022
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 002
	FORMATO	ACTA INICIO CONTRATO	Fecha: 26/05/2015

4.4 (j)	<i>“Fondear las subcuentas del Patrimonio Autónomo que así lo requieran, de conformidad con lo previsto en el Contrato.”</i>	Cumplido: Mediante informe de Fiducia del P.A. Pacífico Tres de septiembre de 2015, radicado en la Agencia bajo el número 2015-409-066845-2 del 15 de octubre de 2015 la Fiduciaria BANCOLOMBIA certificó el Fondeo de las subcuentas del Patrimonio Autónomo.
---------	--	---

A la presente se adjunta el anexo 1 denominado “Condiciones Precedentes para el Inicio de la Fase de Construcción, Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 – Contrato de Concesión No. 005 de 2014.”

Los firmantes dejan constancia que se han cumplido a cabalidad la totalidad de aspectos de suscripción y perfeccionamiento del documento contractual objeto de esta acta.

Se firma por los participantes:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
ANDRÉS FIGUEREDO SERPA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
GLORIA INÉS CARDONA BOTERO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
BRUNO EDUARDO SEIDEL ARANGO	CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S.	
WILSON GIOVANNI URREA URREA	CONSORCIO EPSILON COLOMBIA	

ejo.

Proyectó: Xiomara Juris – Apoyo Supervisión 
 Efrén Ordoñez – Apoyo Jurídico 
 Luis Enrique Moreno – Apoyo Financiero 
 Aprobó: Gloria Cardona Botero – Gerente de Proyecto
 Margarita Montilla – Gerente de Proyecto

ANEXO No. 1

**“Condiciones Precedentes para el Inicio de la Fase de Construcción,
Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 – Contrato de Concesión No. 005 de 2014.”**

La presente Lista de Chequeo corresponde a un general de actividades enmarcadas dentro del numeral 4.4 (h) del Contrato de Concesión Parte General:

“Haber cumplido con las obligaciones previstas en los Apéndices y Anexos del Contrato que deben ser cumplidas durante la Fase de Preconstrucción.”

ACTIVIDAD	APENDICE/CONTRATO	No. RADICADO ENTRADA	ESTADO APROBACIÓN
Manual de Buen Gobierno Corporativo	Parte General 4.2 (aa) (i)	2015-409-008287-2 del 13-02-15	Cumplido
Plan de compensaciones Socio económicas	Apéndice Técnico 8 - 5.1.2	2015-409-049198-2 del 11-06-15	La interventoría realizó observaciones con radicado ANI No. 2015-409-051307-2 del 20 de agosto de 2015, las cuales deberán ser consideradas por el concesionario al momento de la elaboración de las fichas sociales y la definición de los factores de compensación aplicables.
Plan de Adquisición Predial	Parte General 4.2 (c) (e)	2015-409-033387-2 del 05-05-15	2015-409-041335-2 del 10-07-15 – no objeción interventoría. Cumplido
Plan de Obras	Parte General 4.2 (o)	2015-409-047580-2 del 04-08-15	2015-409-054098-2 del 31-08-15. No objeción UF1. Cumplido
PRAS	Parte General 4.2 (aa) (ii)	2015-409-008287-2 del 13-02-15	Cumplido.
Manual de Operación y Mantenimiento	Apéndice Técnico 2 – 3.2.1	CPT-C-022-2014	2015-409-008754-2 del 17-02-15. Cumplido
Plan de Contingencia y Emergencia	Parte General 4.2 (aa) (iii)	2015-409-008287-2 del 13-02-15	Cumplido
SARLAFT	Parte General 4.2 (aa) (iv)	2015-409-033387-2 del 05-05-15	2015-409-041335-2 del 10-07-15 – no objeción interventoría.

			Cumplido
Plan de Contingencia Transportes especiales	Apéndice Técnico 2 – 4.2.4 (c)	CPT-E-350-2015 del 13-05-15	Oficio mediante el cual se radicó en el Ministerio de Transporte.
Giros de Equity	Parte General 4.2 (b)	1 giro Bancolombia C30370200-R0490 del 24-10-14. 2 giro 2015-409-01825-2 –del 31-03-15	Cumplido
Fondeos Subcuentas PA	Parte General 4.2 (c)	oficio Bancolombia C30370200-R0491 del 24-10-15	Cumplido
Estados financieros auditados	Parte General 4.2 (q)	2015-409-058193-2 del 14-09-15	Cumplido
Convenio POLCA	Parte General 4.2 (r) (ii)	Firmado el 27-04-15. Según lo establecido en el Otrosí No. 4	Cumplido
Inventario de Redes	Parte General 4.2 (m)	2015-409-033387-2 del 05-05-15	2015-409-041335-2 del 10-07-15 – no objeción interventoría. Cumplido
Plan para el traslado y/o manejo de Redes	Parte General 4.2 (n)	2015-409-033387-2 del 05-05-15	2015-409-041335-2 del 10-07-15 – no objeción interventoría. Cumplido
Atención de Incidentes, Accidentes y Emergencias	Apéndice Técnico 2 - 3.3.3.1		Se realizaron informes mensuales de Operación y Mantenimiento por parte del Concesionario. El último informe presentado corresponde al mes de Septiembre de 2015, bajo radicado No. 2015-409-064412-2
Sistemas de Información a los usuarios	Apéndice Técnico 2 - 3.3.3.2.	<u>Página web</u> 2015-409-000333-2 del 06-01-15. <u>Boletín trimestral</u> 2015-409-016010-2 del 19-03-15	<u>Página web</u> 2015-409-010514-2 del 24-02-15 <u>Boletín trimestral</u> 20154090169512 del 25-03-15.
Operación y Mantenimiento	Parte General 4.2 (v)		Se entregaron Informes mensuales de Operación y

CP
 4

			Mantenimiento por parte del Concesionario, dentro de los términos establecidos. El último informe presentado corresponde al mes de Septiembre de 2015, bajo radicado No. 2015-409-064412-2
Inventario de Activos	Parte General 4.2 (z)	2015-409-018345-2 del 31-03-15	2015-409-020135-2 del 10-04-15. Cumplido.
Instalación de Vallas	Apéndice Técnico 2 – 3.3.5.2		Cumplido.
PGSC	Apéndice Técnico 8 – 5.2	2015-409-014329-2 del 12-03-15	2015-409-015008-2 del 16-03-15. Cumplido
Informe social y ambiental	Apéndice técnico 6 – Gestión Ambiental y Apéndice técnico 8 Gestión Social	-	Se entregaron informes mensuales y trimestrales por parte del Concesionario dentro de los términos establecidos. Cumplido

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

90
 9